

**INFORME DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015 A LOS SOCIOS DE QUALITEC COMERCIO E INDUSTRIA CIA. LTDA.**

Estimados Señores:

En observancia de lo que dispone la Legislación Societaria y sus reglamentaciones vigentes, me corresponde como Administrador de la Sociedad presentar el informe de las actividades desarrolladas durante el ejercicio económico del año 2015. En consecuencia, pongo en su conocimiento el siguiente informe:

En el ejercicio del año 2015 la Compañía continuó atendiendo su principal objetivo, cual es, continuar con las políticas técnicas y administrativas para consolidar el desarrollo y la ejecución del proyecto hidroeléctrico denominado PILALO 3, para tal efecto optó por contar con la Asesoría Técnica de la Corporación de Investigación Energética en la revisión de los estudios realizados y en la relación administrativa con ARCONEL.

Se ha mantenido reuniones de trabajo con las dependencias técnicas del Arconel para, obtener la aprobación de un nuevo cronograma de ejecución de los trabajos y, que permita realizar estudios complementarios y rectificatorios a los existentes, con el propósito de tener mayor seguridad técnica en cuanto a los trabajos que deben ser realizados. Así, se han contratado nuevos estudios geológicos, hidráulicos, de transmisión y topográficos además de actualizar los correspondientes a Impacto Ambiental.

En el ámbito económico la Empresa ha atravesado graves deficiencias por lo que para la actualización de los estudios antes referidos y para el cumplimiento de las obligaciones con los Organismos de Control del Estado, ha tenido que recurrir a préstamos del accionista Conduto Ecuador S.A.

La pérdida del 50% del capital social y del total de las reservas ha llevado nuevamente a la Compañía a encontrarse en causal de Disolución por lo que es imprescindible que los Socios resuelvan sobre la necesidad de efectuar un aumento de Capital para superar la causal de disolución que estipula el Art. 361 numeral 6 de la Ley de Compañías. Se recomienda realizar el aumento por cuanto en caso de no hacerlo, se enfrentarán graves situaciones de orden legal con ARCONEL.

Por lo demás, en los actos administrativos generales, su actividad ha sido normal y se han atendido todas las obligaciones de impuestos, Informes y declaraciones que exige la normativa del País.

Es cuanto puedo manifestar a Ustedes respecto de la actividad de esta Administración en el período señalado,

Cordialmente,



Marco Terán Moscoso

Quito, Abril 7 del 2016

**GERENTE GENERAL**